



NUEVAS CINEASTAS 2020

El Vicerrectorado de Calidad, Comunicación y Cultura, a través del Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia, con la colaboración de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia, convoca la 2ª edición del Concurso *Nuevas Cineastas*.

Serán seleccionados dos guiones que se convertirán en proyectos y, finalmente, en cortometrajes terminados de nuevas cineastas. El premio consiste en que los proyectos ganadores serán producidos en todas sus fases, con el asesoramiento técnico y artístico necesarios para su directora y guionista, además de cubrir las necesidades materiales y de medios para la producción de las obras.

Las obras serán estrenadas en 2020 en fechas que determinará la organización.

OBJETIVOS DE "NUEVAS CINEASTAS"

- Promover de un modo efectivo la igualdad de oportunidades de las mujeres en la práctica cinematográfica, en particular entre los talentos emergentes.
- Favorecer la materialización de obras acabadas a partir de guiones de calidad elaborados por mujeres cineastas.
- Ofrecer medios materiales y herramientas profesionales a las nuevas cineastas para que puedan llevar a cabo su proyecto audiovisual.
- Mostrar al público nuevos talentos, ayudando activamente en la realización audiovisual de sus guiones.
- Estimular la creatividad por parte de las estudiantes de Comunicación Audiovisual y las mujeres, en general, con inquietudes cinematográficas.
- Fomentar la visibilidad de las nuevas cineastas a través de la realización de cine a partir de sus propios guiones.
- Apoyar activamente, desde el ámbito universitario, la cooperación, iniciativa y emprendimiento en la realización de sus obras.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser *nueva cineasta*, entendiendo por tal aquellas mujeres que no hayan dirigido hasta la fecha ningún corto o largometraje de carácter narrativo.
- No se considerarán como tales y, por tanto, no cuentan, las prácticas de clase o las efectuadas en el marco de actividades formativas.
- Ser mayor de edad.



- Residir en la Región de Murcia.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Se podrán volver a presentar mujeres que hayan participado en la edición anterior siempre que sus guiones no hayan sido rodados.
- Se admitirán hasta 2 guiones por autora.
- El tema elegido será libre y deberá estar escrito en lengua española.
- El guión será de ficción narrativa. Se excluyen los de carácter documental, publicitario o experimental.
- La extensión del guión será, como máximo, de cinco páginas escritas por una sola cara y en formato estándar. Se puede incluir una breve sinopsis (resumen) de la historia.
- Se enviarán 2 archivos PDF: uno que contenga la sinopsis y el guión, y otro con los datos personales.

Los datos a indicar serán:

- ✓ Nombre y apellidos
- ✓ Fecha y lugar de nacimiento
- ✓ Dirección postal
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono de contacto
- ✓ Estudios realizados (si procede) o en curso

Los trabajos se presentarán exclusivamente mediante envío al correo electrónico nuevascineastas@gmail.com, habilitado por la organización para esta convocatoria. Las participantes recibirán confirmación, por este medio, de la recepción de su guión.

Se efectuará una preselección de finalistas entre todos los trabajos recibidos, que será valorada por un Jurado designado por la organización, compuesto por especialistas en la materia, y estará presidido por el Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación o persona en la que delegue.

El Jurado se reserva el derecho de conceder un Accésit consistente en Diploma Acreditativo.

El plazo de presentación de los guiones concluye a las 15:00 horas del 30 de marzo de 2020.

Una vez notificada la decisión del Jurado a las autoras de los guiones ganadores se iniciará el proceso de producción de los cortometrajes, con la coordinación de un



responsable de la organización que apoyará y asesorará en todos los aspectos relativos a la realización del mismo. Se pondrá a disposición de la directora y su equipo el material de rodaje necesario (cámara, iluminación, sonido, etc.).

El rodaje tendrá lugar íntegramente en localizaciones de la Región de Murcia. La autora podrá elegir libremente a su equipo aunque la organización podrá proponerle, si lo necesita, personal de apoyo y/o actores y actrices. Las autoras ganadoras y la organización acordarán un calendario de producción y un plan de rodaje viables que tendrán que ser respetados.

Las ganadoras firmarán un documento en el que se comprometen a respetar unas normas básicas para el adecuado desarrollo de los proyectos premiados y el rodaje de los mismos.

Las obras terminadas serán propiedad de sus autoras y podrán, tras el estreno oficial, distribuir las, proyectarlas o presentarlas a festivales y concursos libremente.

Los proyectos habrán de estar totalmente terminados en 2020, si bien la organización establecerá una fecha límite al respecto que será pactada con las premiadas.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de estas bases.

La organización resolverá cualquier aspecto o circunstancia no reflejada específicamente en ellas.

Cualquier consulta específica será atendida exclusivamente a través del correo electrónico de esta convocatoria: nuevascineastas@gmail.com